

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE JUSTICIA

6941 *Orden JUS/518/2019, de 22 de abril, por la que se manda expedir, en trámite de ejecución de sentencia y sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de Elche a favor de doña Pilar Paloma de Casanova y Barón.*

De conformidad con lo previsto en el artículo 10 del Real Decreto de 13 de noviembre de 1922, este Ministerio, en nombre de S.M. el Rey y en ejecución de la sentencia firme dictada por la Sala Primera de lo Civil del Tribunal Supremo, de fecha 7 de noviembre de 2018, ha tenido a bien disponer:

Primero.

Revocar la Orden de 23 de septiembre de 2003, por la que se mandó expedir Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de Elche, a favor de don Baltasar de Casanova y Habsburg-Lothringen.

Segundo.

Cancelar la Real Carta de Sucesión en el referido título de fecha 31 de octubre de 2003, expedida en virtud de la anterior Orden, que será devuelta a este Ministerio a los efectos procedentes.

Tercero.

Expedir, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de Elche, a favor de doña Pilar Paloma de Casanova y Barón, previo pago del impuesto correspondiente.

Madrid, 22 de abril de 2019.–La Ministra de Justicia, Dolores Delgado García.